



ACUERDO DE CONCEJO N° 134-2006-MSI

San Isidro, 28 de Noviembre de 2006

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO:

Visto en Sesión Ordinaria de la fecha, el Dictamen N° 107-2006-CAJ/MSI de la Comisión de Asuntos Jurídicos relacionado con la cesión en uso de un camión compactador a favor de la Municipalidad de Independencia; y

CONSIDERANDO;

Que, mediante Oficio N° 366-2006-A-MDI de fecha 14 de julio del año 2006, la Municipalidad de Independencia solicita se le otorgue en calidad de Cesión en Uso dos camiones compactadores y un camión cisterna por el plazo que la Municipalidad de San Isidro estime pertinente;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 1259-2006-10-GAJ/MSI de fecha 4 de agosto del año 2006, opina favorablemente por la suscripción del Convenio de Cesión en Uso de un camión compactador de basura entre la Municipalidad de San Isidro y la Municipalidad de Independencia, por el lapso de 90 días calendario;

Que, la Comisión de Asuntos Jurídicos, con fecha 08 de agosto del año 2006, emite el Dictamen N° 074-2006-CAJ/MSI y opina por la aprobación de la suscripción del Convenio de Cesión en Uso;

Que, en Sesión de Concejo de fecha 15 de Agosto del año 2006, se observó que el camión compactador de basura a ser entregado en cesión en uso a la Municipalidad de Independencia, carece de tarjeta de propiedad y de placas de rodaje;

Que, la Gerencia de Logística y Servicios Generales mediante Informe N° 141-2006-15-GLSG/MSI, señala que los camiones de limpieza pública de la Municipalidad de San Isidro en desuso, incluyendo los cedidos en uso, serán vendidos a través de la modalidad de subasta pública, conforme al Artículo 59° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, por lo que la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 1485-2006-10-GAJ/MSI opina por la improcedencia de la cesión en uso solicitada;

Estando a lo expuesto, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:





ARTICULO PRIMERO.- Declarar improcedente el otorgamiento de cesión en uso de un camión compactador de basura a favor de la Municipalidad de Independencia, debiendo por lo tanto proceder a su archivamiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



[Signature]
LUIS ALBERTO MARAVI SAEZ
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO



[Signature]
JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE